Alcaldía Municipal
de Yopal

# VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

110.70.40

**EL SECRETARIO GOBIERNO MUNICIPAL DE YOPAL**

**C E R T I F I C A:**

Que, **SEBASTIAN CARDOZO MORENO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.536.980 de Bogotá DC, cumple con la idoneidad y/o la experiencia requerida por la entidad en los estudios previos No. 2026-00643, estructurados para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

**1.- Idoneidad**

| TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO | TITULO REPORTADO EN EL SIGEP |
|---|---|
| Título de formación de técnico o con seis (06) semestres aprobados y acreditados de pensum académico universitario. | **Título:** Técnico laboral en auxiliar de clínica veterinaria<br>**Institución:** E.S.A.E Escuela de Auxiliares<br>**Fecha de grado:** 13 de julio de 2024 |

**2.- Experiencia**

| EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO | EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP |
|---|---|
| Experiencia laboral de un (01) año. | **Experiencia Laboral:** Un (01) año y un (1) mes<br><br>**Experiencia relacionada:** No Aplica. |

**2.1. Relación de la experiencia reportada en el SIGEP requerida para el proceso contractual.**

| ENTIDAD | OBJETO / ACTIVIDAD | SOPORTE | INICIO | FIN | PLAZO FINAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Alcaldía de Yopal | Brindar apoyo a la gestión para promover la tenencia responsable de animales domésticos, mediante acciones desarrolladas en el albergue municipal de Yopal, en el marco del código nacional de seguridad y convivencia ciudadana. | Minuta y acta de liquidación. | **20/10/2025** | **19/12/2025** | Dos (02) meses |
| Alcaldía de Yopal | Fortalecimiento de la seguridad y convivencia con la ejecución de actividades de atención a la fauna dentro de la estrategia de generación de sensibilización y protección sobre los derechos | Minuta y acta de liquidación. | **07/03/2025** | **06/08/2025** | Cinco (05) meses |





GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | de los animales en el coso municipal del municipio de Yopal. | | | | |
| Vet Medical | Auxiliar Veterinario | Certificación | **01/08/2024** | **31/01/2025** | Seis (06) meses. |

**3.- Consulta de Antecedentes**

Se deja constancia que se consultó los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, al igual que las medidas correctivas, las cuales se adjuntan al presente documento, evidenciando que **SEBASTIAN CARDOZO MORENO,** no registra ninguna sanción que lo inhabilite para contratar.

La presente se expide el 27 de enero de 2026, para el proceso de selección No. MYCA-SGOB-CD-0126-2026.

**JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ**
Secretario de Gobierno municipal.

Elaboró: Yesica Jhoana Moreno Torres
Cargo: Profesional Contratada
CTO. No. 0103.2026

Reviso: Gabriela Urbano Montañez
Cargo: Profesional Contratada
CTO. No. 0019.2026

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

## CERTIFICADO ORDINARIO No. 290018951

PIB
10:16:10


Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN CARDOZO MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030536980:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

**ATENCIÓN :**
**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 10:15:06 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1030536980** y Nombre: **SEBASTIAN CARDOZO MORENO.**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133557641** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:14:16 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1030536980**

Apellidos y Nombres: **CARDOZO MORENO SEBASTIAN**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

# LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

## CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 10:13:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 1030536980 |
| Código de Verificación | 1030536980260127101357 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB